



ANUNCIO de 25 de junio de 2010 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001232-017330. (2010082477)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de: Eléctrica San Serván, SL, con domicilio en: Arroyo de San Serván, C/ Zurbarán, 48, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: C.T. "Soledad" de Arroyo de San Serván, Propiedad de Eléctrica San Serván, SL.

Final: C.T. "Puente Romano", propiedad de Eléctrica San Serván, SL.

Término municipal afectado: Arroyo de San Serván.

Tipo de línea: subterránea.

Tensión de servicio en kV: 15/20.

Materiales: homologados.

Conductores: aluminio.

Longitud total en km: 0,392.

Emplazamiento de la línea: C/ Soledad y C/ Hernán Cortés en la localidad de Arroyo de San Serván.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: cubierto.

Núm. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	15,000/20,000 0,380/0,220

Potencia total en transformadores: 630 (kVA).

Emplazamiento: Arroyo de San Serván. C/ Hernán Cortés.

Presupuesto en euros: 89.177,00.

Presupuesto en pesetas: 14.837.804.

Finalidad: mejora de la calidad de suministro eléctrico en el centro de la localidad de Arroyo de San Serván.

Referencia del expediente: 06/AT-001232-017330.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este



Servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero), en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Badajoz, a 25 de junio de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 28 de junio de 2010 sobre notificación de resolución del procedimiento de responsabilidad patrimonial n.º RP-CC-AJ-06/027. (2010082408)

Habiéndose intentado la notificación, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica a la anterior.

Asunto: comunicación de la resolución del procedimiento de responsabilidad patrimonial RP-CC-AJ-06/027.

Destinatario: D. Francisco Mena Narváez.

Último domicilio conocido: C/ María Luisa de Carvajal, 4. 10600 Plasencia (Cáceres).

Los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en el plazo de 10 días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en la siguiente dirección: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Sección Jurídica —1.ª planta—, C/ Arroyo Valhondo, núm. 2, Cáceres.

Mérida, a 28 de junio de 2010. El Director General del Medio Natural (P.A. Res. de 27 de julio de 2007, DOE n.º 90, de 04-08-2007), la Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 22 de junio de 2010 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º 10/06/0906/08, relativo a ayudas a planes de mejora. (2010082425)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del requerimiento de subsanación de defectos del Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas relacionado con el expediente 10/06/0906/08, abierto al amparo del Decreto 335/2007, de 14